



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ANGOSTURA, SINALOA

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN IMMUIJER

OFICIO NÚM. 038/2018

EXPEDIENTE 04/2014

ASUNTO: El que se indica

Angostura, Sinaloa, a 12 de abril de 2018

LIC. IVAN ALONSO SANCHEZ BURGOS
COORD. DE LA LEY DE ACCESO
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud recibida en la Dirección Municipal de las Mujeres de Angostura, el día 04 de abril del presente año. Me permito proporcionar la siguiente información solicitada.

¿Qué medidas ha implementado esta instancia de atención a la mujer para atender la Alerta de Género declarada en el estado por la Secretaría de Gobernación? ¿Cuánto ha invertido en tales medidas?

Estamos realizando un trabajo coordinado con los 5 municipios que están dentro de la Alerta de Género a fin de favorecer el bienestar de los Sinaloenses.

Hemos implementado acciones de seguridad, prevención y atención para atender las demandas.

Sin más por el momento y esperando le sea útil dicha información, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ZAMUDIO LOPEZ
DIRECTORA IMMUIJER

